

ASISTENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS: CERTIFICACIÓN MSC DE LA MERLUZA EUROPEA (OPPAO)

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE ALTURA DEL PUERTO DE ONDARROA, OPPAO (OPP-52)

La Organización de Productores de Pesca de Altura del Puerto de Ondarroa OPPAO (OPP-52) nace de la necesidad de hacer frente a los retos y a las medidas necesarias para conseguir una mayor sostenibilidad de la actividad pesquera, mejorar las condiciones de venta de las capturas -generando beneficios sociales y económicos- e implementar correctamente la Política Pesquera Común en los buques. Es por esto que la OPPAO, a través de su plan de producción y comercialización, define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son fomentar la sostenibilidad y mejorar la producción y comercialización, mediante procesos de mejora continua y certificaciones de prestigio internacional.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

En el marco de su Plan de Producción y Comercialización anual, la OPPAO establece líneas estratégicas orientadas a consolidar la sostenibilidad y potenciar el valor comercial de sus capturas. Esta hoja de ruta prioriza la mejora de los procesos de producción y la optimización de las condiciones de comercialización, mediante la implementación de sistemas de mejora continua y la obtención de sellos de prestigio global, destacando en el presente ejercicio el proceso de certificación MSC como herramienta clave de diferenciación.

Dentro del Plan de Producción y Comercialización 2026, la OPPAO ha definido la medida A11 para fomentar la sostenibilidad y el valor comercial de la merluza europea (*Merluccius merluccius*) bajo la certificación MSC. A tal fin, la OPPAO contempla la contratación de una entidad técnica experta de certificación independiente (CAB) para liderar el proceso de evaluación y elaborar el documento ACDR (*Announcement Comment Draft Report*).

El objeto de la presente contratación es obtener, mediante la elaboración del Announcement Comment Draft Report (ACDR), un diagnóstico técnico preciso de la pesquería frente al Estándar MSC v2.01 (conforme al MSC Fisheries Certification Process v2.3). Su resultado determinará si procede continuar hacia la evaluación completa, iniciar un Plan de Mejora Pesquera (FIP), o valorar la continuidad del proceso de certificación; por ello se licita y contrata esta fase de forma independiente.

3. DESARROLLO

El desarrollo de los trabajos requerirá que la entidad de certificación (CAB) subcontratada lleve a cabo las siguientes actividades técnicas:

- **Análisis técnico de los tres Principios del Estándar MSC:** (P1: Estado del stock, P2: Impacto ambiental, P3: Gestión eficaz).
- **Gestión administrativa y contractual:** Revisión de la solicitud de información y de la propuesta económica.
- **Análisis Documental:** Revisión exhaustiva del Client Document Checklist, reportes técnicos previos e información adicional suministrada por la OPPAO.
- **Validación de Capacidades:** Revisión de la calificación y competencia de los miembros del equipo auditor propuesto.
- **Definición del Marco de Evaluación:** Definición precisa del alcance de la pesquería, establecimiento del árbol de evaluación y lista de partes interesadas (stakeholders), compilación de información técnica, identificación de los elementos de puntuación que requerirían la aplicación del Risk-Based Framework (RBF) y de los procesos de armonización con otras pesquerías.
- **Elaboración de Informes:** Preparación y entrega del Announcement Comment Draft Report (ACDR).

La ejecución de estos trabajos se llevará a cabo a lo largo del 2026.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para los servicios de auditoría MSC (fase ACDR) de la merluza europea (*Merluccius merluccius*) será de a **45.000 € (IVA incluido)**.

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del **29 de enero de 2026** a la siguiente dirección de email: mortiz@oppao.es

Reciba un cordial saludo.

D. Mikel Ortiz, gerente de la OPPAO.